

05 ABR 2016
RESOLUCIÓN No. 085

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la Convocatoria Pública No. 01 de 2016 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS"**.

El Gerente General de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

A. Que **PLAZA MAYOR** requiere de la prestación de servicios de aseo integrado, apoyo logístico en montaje, desmontaje de eventos, mantenimiento básico de la infraestructura, oficios varios y suministro de insumos.

B. Que para lograr este objetivo, es necesario contratar a la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones necesarias para la ejecución del objeto del contrato el cual es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS"**.

C. Que en virtud de los principios de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad, igualdad, publicidad y de libre concurrencia, la selección del contratista para la ejecución de este contrato se efectuará a través del Proceso de Invitación Pública, y en razón de la cuantía se llevará a cabo mediante el procedimiento de Convocatoria Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en la Resolución No. 21 del 25 de enero de 2013, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Entidad", en la Resolución No. 74 del 9 de abril de 2013, "Por medio de la cual se implementa y reglamentan las causales del proceso de selección de Invitación Pública y el procedimiento específico de funcionamiento del Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A." y en la Ley.

D. Que para la ejecución del contrato, se cuenta con un presupuesto oficial total de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$719.831.141) incluido IVA**, respaldado en la disponibilidad presupuestal No. XOP07 199.

E. Que el presente procedimiento de Convocatoria Pública fue recomendado por el Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR**, en sesión No 10 del 15 de marzo de 2016.



RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 01 de 2016, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS”, la iniciación de todos sus trámites, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, y la publicación el presente acto en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co.

Artículo Segundo: Ordénese la publicación de Pliegos de Condiciones del Proceso de Convocatoria Pública en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo Tercero: El cronograma del proceso, según su pliego de condiciones, es el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego	16/3/2016	www.plazamayor.com.co
Visita no obligatoria	28/3/2016 a las 9:00 am	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Publicación del pliego de condiciones y acto administrativo de apertura	05/04/2016	www.plazamayor.com.co
Recepción de propuestas	12/04/2016 hasta las 9:00 am	Secretaria General - Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Audiencia de apertura de sobres	12/4/2016 a las 9: 05 am	Secretaria General - Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Publicación del informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	13/04/2016	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 14/04/2016 a las 5:00 pm	david.angel@plazamayor.com.co - cristina.restrepo@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	15/04/2016	www.plazamayor.com.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/04/2016	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	19/04/2016	david.angel@plazamayor.com.co - cristina.restrepo@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	20/04/2016	www.plazamayor.com.co

Acto de adjudicación	Hasta que lo recomiende el Comité de Contratación	Plaza Mayor Medellín S.A.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la recomendación del Comité de Contratación	www.plazamayor.com.co

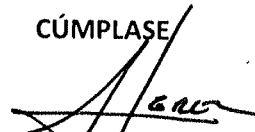
Artículo Cuarto: De conformidad con la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Simplificado, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

Artículo Quinto: El proceso de Convocatoria Publica estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el Manual de Contratación de Plaza Mayor y las demás resoluciones que lo reglamenten, y en forma supletiva, por la Ley.

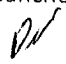
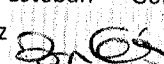
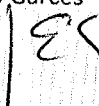
Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 5 días del mes de Abril de 2016.

CÚMPLASE



JUAN DAVID PEREZ ORTIZ
 Gerente General
 Plaza Mayor Medellín S.A

Elaboró	Nombre y firma: David Angel Sanchez 	Revisó	Nombre y firma: Juan Esteban Gomez Sanchez 	Aprobó	Nombre y firma: Jorge Eduardo Garcés 
	Cargo: Abogado		Cargo: Director Jurídico		Cargo: Secretario General

